



MATERIA OPCIONAL

ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PERSPECTIVA DEL EMPLEO

I. GENERALIDADES.

Profesor Responsable: Dra. María Alejandra Sticca- Centro de
Investigaciones Jurídicas y Sociales

Profesora Coresponsable: Profa. Carla Saad.

Profesoras Dictantes: Dra. María Alejandra Sticca – Profa. Guadalupe Valcarce
Ojeda– Profa. Emma Mini – Profa. Laura Calderón –Profa. Carla Saad.

Docentes invitados: Ab. Lorena Muracciole – Ab. Magalí Luna Asis.
Empleadas asesoría del 10mo.turno.

Créditos académicos: 3

Espacio curricular: Polivalente.

Fecha Cursado: Primer cuatrimestre 2024.

Día y hora de cursado: Martes, 10 a 12hs.



II. OBJETIVOS

1. Brindar las primeras herramientas conceptuales para la comprensión del marco normativo sobre protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
2. Concientizar y poner en discusión las diversas problemáticas relativas a la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.
3. Promover el debate crítico sobre el sistema normativo que regula las relaciones de empleo público y privado de las personas con discapacidad.

III. FUNDAMENTOS

La asignatura opcional se propone como vinculación del producto de las investigaciones que se desarrollan en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad. En ese marco el proyecto “Trabajo decente: Construcción de políticas públicas sustentables sobre empleo de las personas con discapacidad” aprobado en línea Consolidar de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC y en el programa PID del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba transfiere sus contenidos en apoyo a la curricula de la carrera de abogacía.

El temario propuesto reviste importancia atento la necesidad de contar con formación que concientice al alumnado sobre problemáticas que atañen a grupos vulnerables de la sociedad, para el caso, las personas con discapacidad (en adelante PCD) conforman el 12 por ciento de la población de nuestro país, según lo afirma un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) elaborado a partir de los resultados arrojados por el Censo Nacional 2010.

La discapacidad es una cuestión transversal a varias materias de la curricula por lo que hace imperativo un tratamiento sistemático desde la perspectiva de los derechos humanos. Si bien es cierto que el objetivo de la formación es la mirada del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, el marco conceptual se proyecta desde la normativa internacional pertinente, la Constitución Nacional, el Código Civil y Comercial de la Nación y la normativa especial sobre empleo público y privado.



La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, entró en vigor en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2008 que adquiriera en Argentina jerarquía constitucional en el año 2014, compromete a los estados miembros a fomentar en todos los niveles del sistema educativo, una actitud de respeto de los derechos de las PCD y en este sentido la materia procura contribuir a la reflexión de los alumnos, como ciudadanos y futuros abogados, sobre cuestiones básicas acerca del efectivo ejercicio de los derechos de las PCD como sujetos activos del mercado de trabajo y sobre el desarrollo responsable de las políticas públicas sustentables para el colectivo.

El equipo docente está integrado por profesores de la casa, miembros del equipo de investigación. La Dra. María Alejandra Sticca, Titular de Derecho Internacional Público (Cátedra A) y Coordinadora Académica del CIJS; integrantes del equipo de investigación: Carla Saad profesora adjunta del CIJS y directora del proyecto, Prof. Emma Mini responsable del proyecto y profesora adjunta de Economía (Cátedra A), Laura Calderón investigadora asistente en el proyecto y profesora auxiliar de Derecho Privado III (Cátedra B) y Guadalupe Valcarse Ojeda investigadora asistente en el proyecto y profesora ayudante de Derecho Constitucional (Cátedra A). Se suman como docentes invitadas: las abogadas Lorena Muracciole y Magalí Luna Asis ambas empleadas de la Asesoría del 10mo.turno del Poder Judicial de Córdoba.

METODOLOGÍA

Las clases estarán a cargo del docente designado, de manera teórico-práctica promoviendo la activa participación del alumno. Se utilizarán como apoyo a las clases diferentes recursos tecnológicos como videos, powerpoint etc. Como también se prevee la utilización del Aula Virtual, espacio utilizado con motivo de la pandemia y que, según el caso, servirá de apoyo a las clases presenciales o será espacio principal en la virtualidad.

Se utilizará también el análisis de casos a través del uso de jurisprudencia en clases y se prevee la realización de un Observatorio de Jurisprudencia en discapacidad que servirá como complemento y apoyo a ésta materia opcional. La metodología a utilizar permitirá una doble referencia: lo teórico, sureflexión y análisis, por un lado, y el aprendizaje teórico/práctico, por otro.

Como apoyo a las clases se prevé la posibilidad de consultas en el ámbito del CIJS, fuera del cronograma programado o la asistencia vía correo electrónico o foro del AV.



Por otra parte y para temas puntuales se prevén conferencias a cargo de los profesores invitados.

IV. MODALIDAD DE CURSADO Y PROMOCION

La modalidad de cursado de la asignatura comprende el dictado de quince (15) clases de dos horas de duración cada una, a razón de una clase por semana.

La modalidad prevista para la promoción es:

- a) 80% de asistencia
- b) Aprobar 2 de 3 exámenes parciales.
- c) Elaborar y defender en trabajo final que tendrá el objetivo de integrar los conocimientos adquiridos en la materia.

V. EVALUACIÓN

A los fines de la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos generales especificados para la materia.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta: Calidad de los conocimientos adquiridos. Construcción del análisis crítico integrado a los demás conocimientos jurídicos y su expresión técnica jurídica. Forma de la exposición.

Al margen de las evaluaciones parciales previstas, se hará una evaluación permanente durante el dictado del curso, en función de la participación del alumno en clase.



VI. PROGRAMA

UNIDAD I. Los modelos en torno a las diferentes concepciones acerca de la discapacidad (Modelo de prescindencia, modelo rehabilitador y modelo social). Breve reflexión histórica.

UNIDAD II.- Protección jurídica internacional de las personas con discapacidad.

1. Sistema Universal (ONU). Reconocimiento de derechos y mecanismos de control y seguimiento.
2. Sistema Interamericano (OEA). Reconocimiento de derechos y mecanismos de control y seguimiento.
3. Otros sistemas de protección.

UNIDAD III. Constitución Nacional y discapacidad.

1. La igualdad: concepciones, caracterización constitucional, evolución jurisprudencial. Prohibición de discriminación, principio de diferenciación y no dominación. Categorías sospechosas.
2. Medidas de acción afirmativa: noción, fundamentos, sistemas, críticas. Caracterización constitucional. Marco normativo. Jurisprudencia.
3. La discapacidad en la Constitución Nacional: sujetos de tutela preferente. Jurisprudencia. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad: las Reglas de Brasilia.

UNIDAD IV. Código Civil y Comercial de la Nación y discapacidad.

1. La capacidad restringida a la luz de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Restricciones al ejercicio de la capacidad jurídica en el Código Civil y Comercial.
3. Procedimiento de limitación de la capacidad. Capacidad restringida y capacidad para trabajar.
4. Jurisprudencia.

UNIDAD VI. Economía y discapacidad.

1. Mercado, trabajo y discapacidad. Relación de conceptos.
2. Costos y beneficios de la inclusión laboral de las PCD.
3. Análisis económico de la dignidad humana.



UNIDAD VII. Personas con Discapacidad y el derecho al trabajo.

1. Trabajo y empleo en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Los parámetros de la OIT en la protección del trabajador con discapacidad. Trabajo digno.

UNIDAD VIII. El sistema normativo del trabajo y personas con discapacidad.

1. Marco normativo argentino referido a las PCD. Acceso al empleo público, sistema de cupos. Trabajo en relación de dependencia de las PCD: Empleo ordinario y empleo protegido. Empleo ordinario: acceso, mantenimiento y finalización.
2. Entorno laboral: Empleo con apoyos, ajustes razonables. Manual de Buenas Prácticas.
3. Reflexiones interseccionales: pobreza, perspectiva de género, NNA.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ACKERMAN, Mario E. – MAZA, Miguel Ángel. *Manual de Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, 2019.

ANTE, María de las Mercedes. “Personas con capacidad restringida. Sistemas de apoyo. (Legislación, doctrina y jurisprudencia)”, *El Derecho* N° 14.200, Año VI. ED273, 12 de junio de 2017.

BANFI VIQUE, Analía - GALVAN PUENTE, Santiago. “Los derechos de las personas con discapacidad y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, *Revista Latinoamericana Derecho Internacional*, N°1 <http://www.revistaladi.com.ar/numero1-banfi-galvan/>

BARIFFI, Francisco. *El Régimen Jurídico Internacional de la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad*, Ediciones Cinca, Colección Convención ONU No 11, Madrid, 2014.

BREGAGLIO LAZARTE, Renata. “La incorporación de la discapacidad en el sistema interamericano. Principales regulaciones y estándares post-convencionales”, <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/433>

CALDERON, Laura. “Autonomía de la voluntad de las personas con capacidad restringida y su impacto en las relaciones laborales”, Anuario XIX, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, <https://cjs.derecho.unc.edu.ar/anuarios/>



EROLE, Carlos – FIAMBERTI, Hugo (Comp.). *Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan*, Editorial EUDEBA, Buenos Aires, 2008.

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI). “Personas con discapacidad y trabajo”, <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/documentos-tematicos/derecho-al-trabajo/personas-con-discapacidad-y-trabajo/>,

LORENZETTI José Luis. *Código Civil y Comercial comentado*, T. 1. Rubinzal Culzoni. Santa Fe.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). “Discapacidad y trabajo”, disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/lang-es/index.htm>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). “Trabajo decente para personas con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo”, disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_430938.pdf

OLMO, Juan Pablo. “Personas con capacidad restringida”, *Revista de Derecho Privado y Comunitario* 2015-3, Rubinzal Culzoni. Santa Fe, p.283.

PALACIOS, Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Ediciones Cinca, Madrid, 2008.

PALACIOS, Agustina - BARIFFI, Francisco. “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, disponible en: https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf

PALACIOS, Agustina – FERNANDEZ, Silvia – IGLESIAS, María Graciela. *Situaciones de discapacidad y derechos humanos*, Thomson Reuters-La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.



- PARRA-DUSSAN, Carlos. "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques", *16 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 347-380 (2010).
- SAAD, Carla- MINI, Emma. "Consideraciones sobre el impacto de los derechos fundamentales en los derechos de las relaciones de dependencia de los trabajadores con discapacidad", *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Facultad de Derecho, UNC, pág. Web institucional, https://drive.google.com/file/d/0B_8PZnJnWrZJekxjZHZXUkNobXE4cEV4Qkc1aDFBb3NCbzlz/view
- SAAD, Carla. "Una cuestión de Derechos Humanos: Acceso al trabajo de personas con discapacidad", *Revista de la Facultad*, vol. 9 núm. 1 (2018): Nueva Serie II, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/24422>
- SAAD, Carla. "El Modelo Social y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", Anuario XIX, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, <https://cijs.derecho.unc.edu.ar/anuarios/>
- SAAD, Carla. "Capacidad restringida y el derecho de revisión en favor de la persona con discapacidad", *Revista de la Facultad*, Vol. 12 núm. 1 (2021): Nueva Serie II, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/35486>
- SABA, Roberto. "Igualdad de trato entre particulares", disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/saba-roberto-p-igualdad-de-trato-entre-particulares.pdf>
- SEDA, Juan Antonio: "Discapacidad y derechos. Impacto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", disponible en: <https://editorial.jusbaires.gob.ar/libro/ descargar/173/pdf>
- STICCA, Alejandra. "Los derechos de las personas con discapacidad. Un tema prioritario en la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", *Revista de la Facultad*, Vol. XI • No 1 • NUEVA SERIE II (2020) <https://derecho.unc.edu.ar/revista-de-la-facultad/#1594870711099-35c80595-fc35>
- VARGIU, Paolo. "The concept of "reasonable accommodation" as a barrier to the rights of persons with disabilities in international law", *Ordine internazionale e diritti umani*, (2023), pp. 811-825.
- VELAVERDE LIZAMA, Valentina. "Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico", disponible en:



Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/empresa-y-humanismo/article/download/4179/3572>

VICTORIA MALDONADO, Jorge: "El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos", disponible en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008

Profa. Carla Saad
Coresponsable

Dra. María Alejandra Sticca
Responsable